

PANEL Y ACERO SOLUTIONS,S.L.  
C/PLASTICO, 10  
19200 AZUQUECA DE HENARES  
GUADALAJARA  
CIF: B19315928



## PEDIDO CLIENTE

PANEL Y ACERO

FRANCISCO GONZALEZ PICHEL

C/ COBAS, Nº4  
36556 FORCAREI  
( PONTEVEDRA )

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Pedido de cliente	09370	1	04/06/2024

N.I.F.	AGENTE	REFERENCIA	FORMA DE PAGO
35237476G	AG.5	OBRA 1	POR ADELANTADO
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO
PF600	PF 600 40 LJ - 9006 9010 - 2650 MM - PANEL FACHADA ARQUITECTONICO - ANCHO 600mm - ESPESOR 40mm - TOTAL LISO EXTERIOR RAL 9006 - INTERIOR BLANCO - JUNTA ABIERTA	12	2.650
PF600	PF 600 40 LJ - 9006 9010 - 6100 MM	12	6.100
PF600	PF 600 40 LJ - 9006 9010 - 4000 MM - 12x2.000mm	6	4.000
PF600	PF 600 40 LJ - 9006 9010 - 2850 MM	12	2.850
PF600	PF 600 40 LJ - 9006 9010 - 4400 MM	26	4.400
Total M2			
166,56			
Total ML			

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			3.948,18 €	21%	829,12 €	4.777,30 €

OBSERVACIONES:

DATOS BANCARIOS:

CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119